

TGR: Una larga historia de servicio al país con proyección al futuro

- ***La Tesorería General de la República, celebra 90 años, desde su creación el 5 de agosto de 1927, en un momento de construcción del Estado Benefactor en Chile. Hoy se encuentra en pleno de desarrollo el plan estratégico Tesorería 2021.***

Desde la llegada del primer tesorero en tierras chilenas, Gerónimo de Alderete, hasta el actual proyecto de ley de Fortalecimiento institucional en el siglo XXI han pasado 473 años. Sin embargo, la Tesorería General de la República (TGR), tal como la conocemos hoy, fue creada por el Presidente Carlos Ibáñez del Campo, el 5 de agosto de 1927, mediante la dictación del Decreto Ley 1.708.

Esta institución tuvo su origen en los albores de la colonia española que conquistó el actual territorio chileno. A solo meses de haber asentado la primera avanzada en la entonces Santiago del Nuevo Extremo, el capitán Pedro de Valdivia designó a Gerónimo de Alderete, uno de sus hombres de confianza, como Primer Oficial de la Real Hacienda, el 11 de agosto de 1541.

Alderete ejerció esta función como interino, hasta que recibió la confirmación superior, proveniente del Virreinato del Perú, el 19 de julio de 1544. Por real cédula emitida ese día por Blasco Núñez Vela, virrey del Perú, Gerónimo de Alderete fue confirmado como el primer tesorero de la Provincia de Chile.

Gerónimo de Alderete había nacido en Olmedo (León), en 1517, de modo que con apenas 24 años pasó a ocupar este cargo en la naciente provincia americana del reino español. En estas circunstancias, fue uno de los primeros vecinos de Santiago; regidor del Cabildo en varias ocasiones y militar destacado que acompañó a Pedro de Valdivia en las sucesivas expediciones para asentar las primeras instituciones de la corona en esta provincia de reino.

Gerónimo de Alderete falleció de fiebre palúdica en 1556, en medio de uno de sus viajes de España a Chile. En los años previos, había contribuido a la instalación de otras tres cajas reales (tesorerías), en La Serena, Concepción y Valdivia.

En las primeras décadas posteriores a la independencia, el servicio de tesorería se mantuvo difuso, debido al periodo de inestabilidad institucional que prevaleció entonces. En lo formal, se eliminó la denominación “Real” y se introdujo el concepto de República, conociéndose desde los primeros años de Chile independiente como Tesorería de la República. A su vez, los antiguos oficiales reales de Tesorería pasaron a llamarse “Ministros de la Tesorería General de la República de Chile”.

A medida que avanzaba la normalización institucional, la Tesorería cumplió un rol activo en la recaudación, atesoramiento y endeudamiento de valores emitidos por los gobiernos. Incluso, hacia 1865, se emitían “Vales de Tesorería”, al portador, con el respaldo del Estado y una tasa de interés del 8% anual.

En 1875 el Presidente Federico Errázuriz Zañartu dictó una ley para reorganizar el servicio de Tesorería y creó la Dirección del Tesoro, la cual también asumió la función de amonedación. Esta medida buscaba centralizar la acción de diversos funcionarios que estaban a cargo de la recaudación de tributos en Santiago y provincias y de la administración de los fondos fiscales.

Junto con ello, al director del Tesoro también se le encargó la administración del servicio de correos, la supervisión de los gastos del Ejército y la representación del fisco en litigios judiciales. “Esta ley generó conflictos de competencia, ya que no había claridad en la jerarquía del sistema de recaudación”.

Esta situación se mantuvo hasta 1883, cuando se crea el Servicio de Tesorerías Fiscales, que permitió una mayor centralización en las tareas de recaudación y gestión de los fondos del Estado.



Creación de la TGR

En los fundamentos del Decreto 1.708, del 5 de agosto de 1927, que creó la Tesorería General de la República, se establece que la entidad es la antecesora del Servicio de Tesorerías Fiscales (creado el 20 de enero de 1883), “no corresponde a las necesidades de la situación actual (...) cuya ley fue dictada con arreglo a las exigencias de su época, cuando sólo había un reducido movimiento de fondos fiscales y no había establecimientos bancarios en las distintas provincias del país”.

En su primer acápite, el Decreto 1.708 dispone la reorganización del Servicio de Tesorerías Fiscales y luego ordena la creación de la Tesorería General de la República, designando de inmediato como Tesorero General de la República a don Augusto Merino Segura. “El indicado funcionario propondrá el reglamento especial del servicio a su cargo y la planta, sueldo y atribuciones del personal que estime necesario”.

Hacia 1927, la Tesorería coexistía con una Dirección del Tesoro, cuyas secciones de Fondos, Ingresos y Egresos pasaron directamente a ser administradas por la nueva entidad. A su vez, aquella pasó a llamarse Dirección General de Especies Valoradas, entre cuyas unidades estaba la Sección de Timbres y Papel Sellado.

En el mismo Decreto Presidencial se dispuso que esta unidad pasara a llamarse Dirección de Talleres de Especies Valoradas.

De manera coetánea con la creación de la Tesorería General de la República, y mediante el Decreto 1.730, el Presidente Ibáñez dictó también el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Impuestos Internos, con el propósito de “alcanzar el mejor rendimiento de las leyes tributarias de la República”.

Misión Kemmerer

La base de ambos decretos presidenciales, 1.708 y 1.730, fue el resultado del trabajo realizado por la Misión de Consejeros Financieros, contratada dos años antes por el gobierno del Presidente Arturo Alessandri Palma, que fue encabezada por el economista estadounidense Edwin W. Kemmerer.

Las otras instituciones creadas en el marco del trabajo de esta Misión fueron el Banco Central de Chile, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Contraloría General de la República.

La nueva Tesorería se mantuvo sin mayores cambios hasta el 22 de marzo de 1960, cuando el Presidente Jorge Alessandri dicta el Decreto Ley 179, que procedió a reorganizar el servicio. El objetivo fue centralizar aún más la función recaudadora, disponiendo del uso más eficiente de la Cuenta Única Fiscal (CUF), que ya estaba en el Banco Estado.

Durante el periodo del régimen militar, la Tesorería fue objeto de numerosos ajustes que tenían como objetivo reducir el tamaño y la injerencia del Estado en la economía. Uno de ellos fue la eliminación de las Tesorerías Comunes y el traspaso de éstas a las municipalidades.

Otro cambio relevante fue la separación de funciones del manejo de la deuda del Estado, quedando las operaciones de deuda interna en manos de la TGR y los compromisos internacionales en manos del Banco Central.

En concordancia con las nuevas responsabilidades derivadas de la Reforma Tributaria de 2014, se ha desarrollado el plan estratégico Tesorería 2021, que tiene como visión hacer de la TGR un referente internacional en materia de manejo del Tesoro Público. Actualmente se encuentran en estudio nuevos ajustes legales, tendientes al fortalecimiento institucional de la TGR. La meta es optimizar sus funciones en los planos de la recaudación y cobranza, de tal forma de hacer una mayor contribución al principio de responsabilidad fiscal que se aplica en el país.